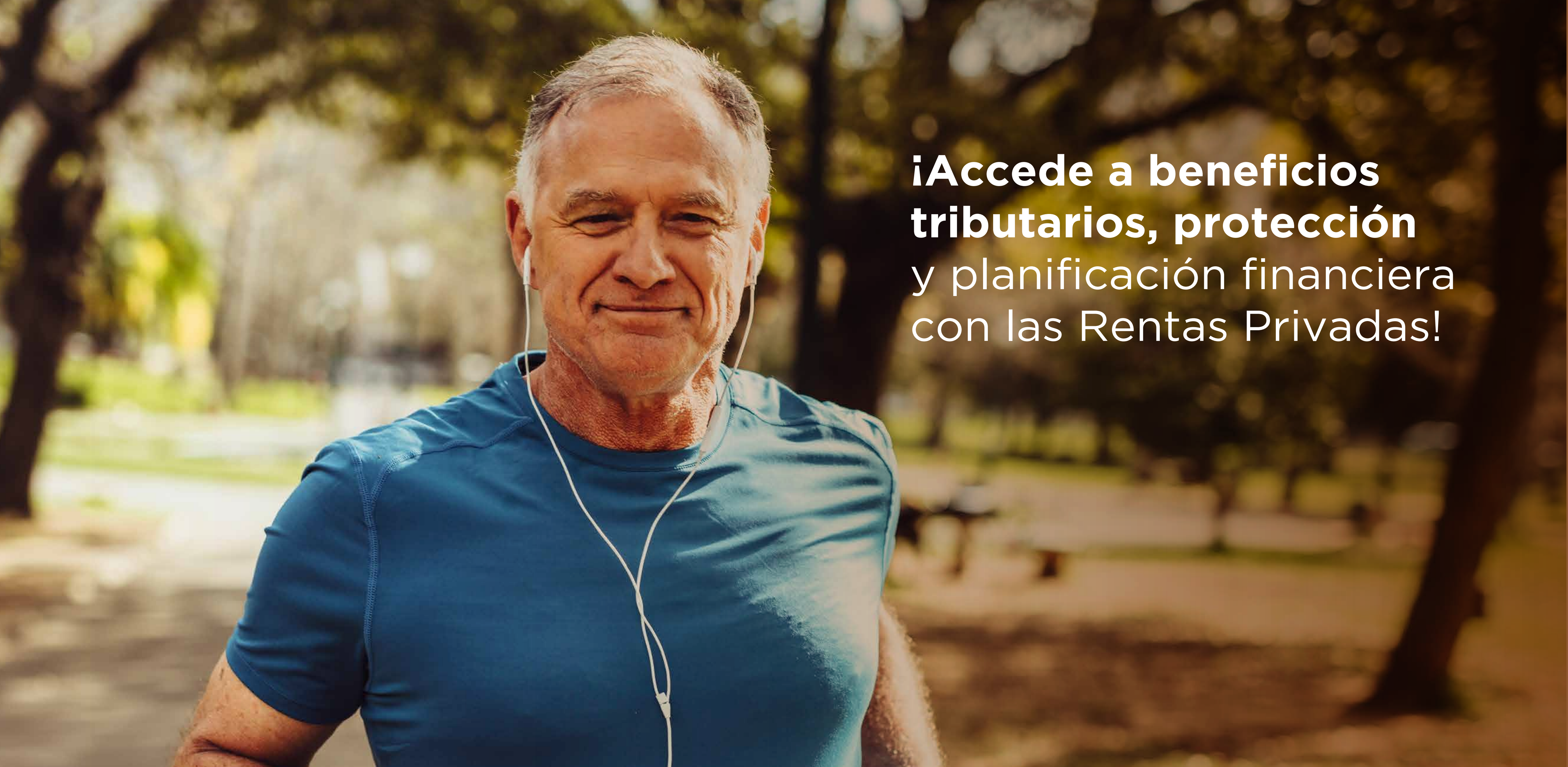


Todo sobre Rentas Privadas

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO





**¡Accede a beneficios
tributarios, protección
y planificación financiera
con las Rentas Privadas!**

La Renta Privada es un Seguro de Vida

Es una póliza de Seguro de Vida, que se contrata previo pago de un capital (prima única). Confuturo administra estos fondos, y te asegura en forma periódica y para toda la vida, una Renta en UF de fácil administración.

El monto de tu renta no varía en el tiempo

Si en el futuro el precio del cobre cayó o las bolsas están mostrando pérdidas importantes, no tengas miedo y disfruta. Nuestra Renta Privada te asegura un ingreso en UF, independiente a las fluctuaciones de la economía, dado que ofrece una tasa de interés fija aplicada en un inicio y calculada para todo el período.

Se ajusta a tus necesidades

La principal característica de las Rentas Privadas es que tienen una estructura flexible. Con la asesoría experta de nuestros ejecutivos, podrás modelar el producto que mejor se ajuste a tus necesidades. No esperes más y solicita la visita de uno de nuestros ejecutivos.



Compañía de Seguros
confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO

Preguntas frecuentes



¿Qué tipos de Rentas Privadas existen?

Existen varias opciones para adecuar el producto a tus necesidades. Con nuestra asesoría podrás definir el comienzo del pago de tu renta:

- **Inmediata:** comienzas a recibir la renta fija en UF desde la contratación del seguro (inicio de vigencia).
- **Diferida:** el pago de la renta se inicia a partir de una fecha futura, definida previamente.

Si te preocupa la situación de tu familia en caso de fallecimiento, puedes optar por diferentes modalidades de pago:

- **Simple:** se pagará la renta pactada en UF hasta el fallecimiento del asegurado. Posteriormente, en caso de contar con beneficiarios de sobrevivencia, se pagará a éstos la renta, de acuerdo a los plazos y en los porcentajes estipulados en la póliza.
- **Garantizada:** en caso de fallecimiento del asegurado, Confuturo pagará el 100% de la renta en UF a los beneficiarios designados dentro del período garantizado. Posteriormente, se les pagarán los porcentajes estipulados en la póliza, si corresponde.

¿Qué ventajas tienen las Rentas Privadas?

Protección y tranquilidad para ti y tu familia:

podrás asegurar tu ingresos e incluso los de tus beneficiarios en caso de fallecimiento.

Comodidad:

dejarás resuelto un tema de gran importancia dejando atrás tus miedos y preocupaciones para poder disfrutar el futuro con total tranquilidad.

Eficiencia:

delegas la administración de tu capital a un especialista quedando protegido para el futuro.

¿Cuáles son las frecuencias de pago de la renta?

Nuestro producto es totalmente flexible, podrás definir la periodicidad de los pagos:

- Mensual
- Bimestral
- Trimestral
- Semestral
- Anual

Te invitamos a conocer las características del producto y su cobertura en la sección Documentación.

¿A quiénes puede asignar como beneficiarios?

Existe completa libertad para designar a los beneficiarios y porcentajes de la renta que serán entregados en caso de fallecimiento del asegurado.

¿Qué rentabilidad ofrece la Renta Privada?

No está afecto a las fluctuaciones del mercado. Los ingresos están asegurados independiente del escenario económico, dado que ofrece una tasa de interés fija aplicada en un inicio y calculada para todo el período.

¿Para qué tipo de personas está pensado este seguro?

Si te encuentras en alguno de estos casos o tienes interés en conocer más sobre este producto no dejes de solicitar la visita de un Ejecutivo.

- Vendiste una propiedad, recibiste una indemnización, o cuentas con excedentes de libre disposición y buscas un producto que te asegure un ingreso que no pierda valor en el tiempo.
- Asumiste compromisos con terceros tales como compensación económica producto de un divorcio, rentas asistenciales para parientes o hijos enfermos, resguardar a terceros no relacionados filialmente, etc.
- Necesitas complementar tu renta actual o tu futura jubilación.
- Deseas distribuir patrimonio en vida entre personas, pertenezcan o no a tu grupo familiar.
- Eres un profesional independiente y no dispones de ahorros previsionales suficientes en el sistema de AFP, por tanto deseas obtener una renta para tu vejez, y/o diversificar tus inversiones.

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO